

la educación del público. Cada servicio de salud ambiental, tanto público como privado, debe desarrollar programas educativos sobre operaciones de emergencia. Esos programas pueden consistir en un curso de orientación para todo el personal respecto a las medidas de ese tipo con ocasión de desastres naturales. El curso debe ser de carácter general, con información sobre lo que puede ocurrir, las medidas oportunas, las personas que deben adoptarlas y la manera de proceder. El curso debe repetirse por lo menos una vez al año para instruir al nuevo personal. Conviene completarlo con otro más detallado para personal que haya de ocupar puestos clave y asumir funciones específicas en situaciones de emergencia.

Los programas de preparativos deben comprender ejercicios prácticos realizados periódicamente, ya que son importantes para que el personal se acostumbre a aplicar las medidas previstas en caso de emergencia. El programa se puede reforzar con cursos especiales o con conferencias, seminarios y distribución de material acerca de desastres naturales.

La educación del público es de la máxima importancia en situaciones de emergencia. El objetivo de los programas correspondientes será conseguir la aceptación de los preparativos para desastres en las zonas expuestas. El conocimiento de las medidas de emergencia que pueden ser necesarias y de lo que el público estará en condiciones de hacer es importante para mitigar los problemas de operación.

---